



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
COAHUILA

# Equilibrio Económico

Revista de Economía, Política y Sociedad

ISSN-E: 2007-3666 ISSN: 2007-2627



Vol. 21 Núm. 60  
Julio-diciembre, 2025

Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

## La fiscalización superior local y la Agenda 2030 en México

The Local Supreme Audit Institution and the 2030 Agenda in Mexico

ALBERTO DAMIÁN FLORES ARAUJO  <https://orcid.org/0000-0002-9851-8865>

Auditoría Superior del Estado de Coahuila, México, [damianflores@uadec.edu.mx](mailto:damianflores@uadec.edu.mx)

Recepción

6 Mayo 2025

Aceptación

25 Julio 2025

Palabras Clave:

Auditoría de desempeño;  
Fiscalización;  
Descentralización;  
Agenda 2030, Entidades fiscalizadoras superiores locales.

Clasificación JEL: H83,  
H72, O21, Q01.

Received

6 May 2025

Accepted

25 July 2025

Keywords:

Performance auditing;  
Fiscalization;  
Decentralization;  
Agenda 2030, Local supreme audit institutions.

JEL Classification: H83,  
H72, O21, Q01.

### Resumen

En el presente artículo se hace un análisis de la importancia de fiscalizar los avances de la Agenda 2030 y sus objetivos en el ámbito local. A través de una revisión de literatura se encontró que las auditorías de desempeño son las más adecuadas al momento de revisar el quehacer de los gobiernos en su intento por alcanzar las metas de este plan de acción. La Auditoría Superior de la Federación ha llevado a cabo trabajos relevantes de fiscalización en la materia, sin embargo, aún existen áreas de oportunidad que se deben de cubrir en el ámbito subnacional, por lo que se proponen una serie de elementos que al diseñarse como una auditoría de desempeño se puede implementar en el ámbito estatal y municipal por cualquiera de las entidades de fiscalización superiores locales, para así contribuir al monitoreo, avance y logro de la Agenda 2030 en México.

### Abstract

This article analyzes the importance of auditing the progress of the 2030 Agenda and its goals at the local level. Through a literature review, it was found that performance audits are the most appropriate when reviewing the work of governments in their attempt to achieve the goals of this action plan. The Federal Supreme Audit Office has carried out relevant auditing work in this area; however, there are still areas of opportunity that should be covered at the subnational level, so a series of elements are proposed that, when designed as a performance audit, can be implemented at the state and municipal level by any of the local supreme audit institutions, in order to contribute to the monitoring, progress and achievement of the 2030 Agenda in Mexico.

## 1. Introducción

En los últimos 10 años, se han presentado una serie de fenómenos que han impactado de manera significativa en el comportamiento de todas las economías; el cambio climático, la incertidumbre en los mercados mundiales provocada por las fluctuaciones en los precios de los *commodities*, la inflación, el desempleo, los conflictos militares, la migración forzada, recientemente las secuelas provocadas por el COVID-19, entre otras variables, han ocasionado que los gobiernos mundiales rediseñen sus estrategias en sus agendas de trabajo para fortalecer las políticas públicas a favor de la sociedad en general.

Estos problemas provocaron la creación de nuevas líneas de atención en pro de la economía, el medio ambiente y los derechos humanos. Un ejemplo fue la implementación de la Agenda 2030, la cual nace en 2015 como un plan de acción que busca a través de sus objetivos contribuir al bienestar social en todo el mundo. Sin embargo, para conseguir estas metas se requiere de un trabajo multidisciplinario el cual debe de involucrar al sector público, privado, académico y sociedad civil.

Lo anterior motivó a la realización de este artículo, debido que, un camino para conseguir las metas de la Agenda 2030 es a través de los gobiernos tanto nacionales como subnacionales, siendo los trabajos de fiscalización superior un medio para cumplir con los compromisos adquiridos por México en la materia. En este orden de ideas, surge la pregunta de investigación: ¿Qué estrategias están llevando a cabo los gobiernos estatales y municipales para alcanzar las metas de la Agenda 2030? Asimismo, el objetivo principal de este estudio es proporcionar un diagnóstico sobre el papel que representan las auditorías de desempeño para monitorear el progreso, supervisar la aplicación e identificar oportunidades de mejora del quehacer de los gobiernos locales en su trabajo por cumplir con lo establecido en la mencionada agenda.

A partir de una revisión de literatura, se encontró que las auditorías de desempeño son las herramientas más útiles para alcanzar lo anterior, ya que, permiten (a partir de las buenas prácticas y el conocimiento científico) revisar las condiciones y tendencias, medir el avance hacia los resultados deseados, acreditar el logro de los objetivos y finalmente evaluar los impactos directos e indirectos de las acciones emprendidas por los gobiernos subnacionales para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual forma, la contribución de este trabajo es la propuesta de una serie de puntos clave que al diseñarse como procedimientos de auditoría pueden aplicarse a través de una auditoría de desempeño, la cual se puede implementar tanto en el ámbito estatal como municipal por cualquier órgano de fiscalización superior local en México.

En este sentido, el presente artículo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se realiza una reseña de manera general sobre los antecedentes de la Agenda 2030 y sus objetivos, se destaca que una de las motivaciones por crear este plan de acción fue el relativo “fracaso” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; en segundo lugar, se hace una revisión de literatura en cuanto al papel que representan las auditorías de desempeño en el cumplimiento de la Agenda 2030, así mismo, se resaltan las ventajas de la descentralización al momento de fiscalizarla en el ámbito subnacional; en tercer lugar, se aborda el papel que representan las entidades de fiscalización superior locales como instituciones claves para fiscalizar el desempeño de los gobiernos subnacionales para alcanzar las metas para el 2030, implementando las auditorías de desempeño, a su vez se presentan una serie puntos centrales que pueden diseñarse como procedimientos de auditoría y así contribuir a la fiscalización en la materia tanto en el ámbito estatal como local; por último, se muestran las conclusiones, recordando que si no se avanza desde lo local difícilmente se lograrán alcanzar los compromisos adquiridos de este plan de acción.

## **2. Breves antecedentes de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Los antecedentes de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se remontan al año 2000 cuando se implementaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales se basaban en ocho objetivos que se acordaron cumplir para el 2015. La entrada en vigor de estos objetivos se consolidó cuando los Estados miembros de las Naciones Unidas firmaron la Declaración del Milenio con el propósito de atender las necesidades básicas humanas y sociales, así como mantener las economías mundiales sanas, comprometiéndose los países desarrollados a ayudar a los países en vías de desarrollo para alcanzar las metas de los ODM (Sachs, 2005). Al mismo tiempo, los ODM se concentraron en erradicar la pobreza extrema y el hambre, en alcanzar la educación primaria universal, la igualdad de género, reducir la mortalidad en niños, mejorar la salud materna, combatir enfermedades como el VIH/SIDA, garantizar la sostenibilidad ambiental y fomentar la alianza mundial para el desarrollo (Sachs, 2005).

La Organización para las Naciones Unidas (ONU) señala que los ODM contribuyeron a que mil millones de personas salieran de la pobreza extrema, así como a combatir el hambre y garantizar a las niñas el acceso a la educación como nunca antes; sin embargo, aún persistían grandes brechas de desigualdad tanto salarial, como de género complicando el crecimiento y desarrollo económico de todos los países (ONU, 2015), por lo que fue necesario replantear la estrategia para el largo plazo, dando así entrada a la Agenda 2030 y los ODS.

Por otro lado, una de las causas que debilitó el cumplimiento de los ODM fue que la responsabilidad de alcanzarlos estuvo orientada al quehacer de los gobiernos nacionales. En tanto se dejó de lado la participación de los gobiernos subnacionales y otros sectores de la sociedad, por lo que el actuar en todos los niveles de gobierno es de gran importancia para alcanzar las metas globales para el 2030. Además, el lento dinamismo de la economía a raíz de la crisis financiera originada en Estados Unidos en el 2008, las desigualdades sociales y el constante deterioro del medio ambiente, incitaron a que las principales economías mundiales incluyeran en sus agendas de trabajo desafíos importantes en la materia, es decir, el cambio de paradigma del crecimiento y desarrollo económico vigente hasta el momento incluyó el concepto de desarrollo sostenible así como una visión de largo plazo (Quitral, 2012), siendo estos elementos un punto de inflexión importante que motivó la creación de la Agenda 2030 y los ODS.

Para el caso de los países en vías de desarrollo las repercusiones económicas de la crisis de 2008 eran aún mayores, igualmente, las brechas a las que se enfrentan estos países son estructurales, con una baja productividad, instituciones débiles, infraestructura deficiente, menor calidad en la prestación de los servicios públicos, problemas de educación, salud, de género y de una gran desigualdad de oportunidades, por lo que estos desafíos tuvieron que ser abordados de manera urgente. Como resultado del comportamiento de la economía mundial surgieron acuerdos importantes como la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y por supuesto la Agenda 2030, siendo estos los principales planes de acción globales a favor de las personas, las economías y el medio ambiente (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2017).

Dados estos antecedentes, los Objetivos de Desarrollo del Milenio pasaron a ser objeto de estudio y análisis, sometiéndose a un trabajo multidisciplinario. Para ello se apoyaron en diferentes actores de la sociedad tanto académico, como público y privado, con el propósito de que estos tuvieran un impacto equilibrado, es decir, que, al ser integrados, la acción de un objetivo afectaría a otros, logrando la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Bajo este contexto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se aprobó en septiembre de 2015. En este caso, los 193 países miembros acordaron una visión hacia la sostenibilidad tanto económica, como social y ambiental, para que dentro de 15 años se tuvieran resultados positivos para toda la economía global, colocando especial atención en las regiones más pobres del mundo, reduciendo las brechas de desigualdad, generando un crecimiento económico inclusivo y atendiendo las necesidades del crecimiento de las ciudades, así como del cambio climático.

Como parte de este plan de acción surgieron 17 objetivos, con la intención de monitorear el avance de los países miembros, así como de elaborar los mecanismos necesarios para alcanzar las metas para el 2030. Del mismo modo, estos objetivos buscan planificar el crecimiento de las economías nacionales y locales, con el fin de orientar las políticas públicas al desarrollo sostenido, inclusivo y enfocado a mitigar los efectos del cambio climático. Para lograrlo es importante que las políticas públicas encaminadas a la implementación y avance de la Agenda 2030 contemplen los instrumentos de planeación, presupuestación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno, ya que, estos mecanismos permiten capturar el verdadero avance de los ODS en todos los países. En la Tabla 1 se pueden apreciar las principales diferencias entre los ODM y los ODS.

**Tabla 1.**  
**Diferencias entre los ODM y los ODS**

<b>Aspectos</b>	<b>Objetivos del Milenio</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>
Fecha de adopción	Establecidos en el año 2000	Adoptados en el año 2015
Número de objetivos	8 objetivos: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza universal; 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.	17 objetivos: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsable; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; 17. Alianza para lograr los objetivos.
Metas	21 metas y 48 indicadores.	169 metas y 231 indicadores.
Alcance	Enfocado a los países en desarrollo.	Tienen un carácter universal, si bien no son obligatorios, existe un esfuerzo por parte de los países para adaptar el marco jurídico que permita su implementación y monitoreo.
Objetivo	Su principal objetivo fue erradicar la pobreza extrema y el hambre.	Mismo alcance de acabar con la pobreza extrema y el hambre, además enfatizan el cuidado del medio ambiente y la reducción de las desigualdades.
Enfoque a la sociedad	Los primeros 6 objetivos están enfocados a la atención de todas las personas.	Los primeros 5 objetivos se enfocan a las personas.
Visión	Tenían previsto lograr sus metas para el 2015.	Se espera alcanzar las metas para el 2030.

Fuente: Elaboración propia

La evidencia histórica ha demostrado estar lejos de alcanzar las metas establecidas. Esto porque, en el 2015 con los ODM si bien se tuvieron avances significativos no se cumplieron todos los compromisos acordados. Ahora, con los ODS es probable que el tiempo no sea suficiente para que los Estados miembros de la ONU cumplan con la Agenda 2030, tanto es así que incluso ya se mencionan pactos para el 2040, por lo que esto sugiere un posible rediseño de los objetivos y metas de este plan de acción. En tal sentido, es relevante para los países en todos sus niveles de gobierno aplicar estos objetivos según sus prioridades y necesidades, y a su vez conocer el avance que han alcanzado al momento de implementarlos, por lo que la fiscalización a través de las auditorías de desempeño es un elemento fundamental para lograr lo anterior, así como la evaluación de las políticas públicas enfocadas en la Agenda 2030.

### **3. El papel de las auditorías de desempeño en el cumplimiento de la Agenda 2030.**

La literatura sugiere que las auditorías realizadas en materia de implementación y monitoreo de la Agenda 2030 en los países tienen un mayor impacto si se realizan a través de las auditorías de desempeño. Por su parte, las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) en conjunto con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) han desarrollado trabajos y modelos de auditoría de desempeño en África, Asia, el Caribe, Europa, América Latina y el Pacífico con el propósito de fiscalizar el avance de los ODS en la mayor parte de los países de estas regiones (INTOSAI, 2020).

De igual manera, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en su Plan Estratégico 2017-2022 se da promoción de los ODS a nivel regional y resalta la importancia que representan las EFS para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030. Por ejemplo, destaca el caso de Chile, donde se realizó una auditoría de desempeño al Objetivo 5 “Igualdad de Género” donde se busca lograr la igualdad entre los géneros y dar mayor participación a niñas y niños, la cual fue coordinada por la Contraloría General de la República de Chile (INTOSAI, 2020).

Al mencionar que los modelos de auditorías de desempeño son las más adecuadas al momento de fiscalizar a los gobiernos nacionales, estatales y locales, es por el hecho de que este tipo de auditorías permiten utilizar criterios para evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de los planes y programas. En este caso, aquellos relacionados a la Agenda 2030; así mismo, el conocimiento científico y las buenas prácticas utilizadas en otro país, región, estado o municipio las cuales obtengan resultados positivos, pueden replicarse en cualquier país y en cualquier nivel de gobierno, por lo que estos modelos de auditoría tienen un mejor impacto al momento

de fiscalizar el quehacer gubernamental en su camino por cumplir con los ODS, además, las buenas prácticas permiten diseñar o mejorar futuros trabajos de fiscalización en materia de desempeño (INTOSAI, 2019).

Para esto, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores ha reconocido y destacado el papel de las Entidades de Fiscalización Superior tanto nacionales como locales al momento de cuantificar los avances de la Agenda 2030, las cuales a través de las auditorías de desempeño e incluso de estudios especiales o evaluaciones de políticas públicas pueden contribuir a los esfuerzos nacionales para verificar el progreso, así como la aplicación e identificación de aspectos susceptibles de mejora en todos los objetivos plasmados en la Agenda 2030 (ASF, 2017).

Para lograr lo anterior, las auditorías de desempeño deben de alcanzar lo siguiente:

- En primer lugar, se debe analizar el nivel de preparación de los tres niveles de gobierno para aplicar, monitorear y rendir cuentas a la población sobre el avance de los ODS, para después, fiscalizar el funcionamiento y la veracidad de los datos que producen los diferentes entes fiscalizados.
- En segundo lugar, es necesario que se tomen en cuenta los elementos centrales en los cuales se basa la auditoría de desempeño, es decir, se debe verificar la economía, eficiencia y eficacia de cada programa que operen los gobiernos y que contribuyan a alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030.

En este sentido, desde el ámbito internacional la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores en su Plan de Estratégico 2017-2022 encaminó sus trabajos a través de dos vertientes. La primera de ellas se refiere a la construcción de una metodología de fiscalización; mientras que la segunda se orienta a la realización de auditorías coordinadas, donde se ha incitado a la participación de la mayor parte de las EFS de la región latinoamericana para fiscalizar a los gobiernos en los avances en la implementación de los ODS.

Por ejemplo, durante el 2017 se llevó a cabo la Asamblea General de la OLACEFS donde se trató el tema de “Auditoría de Desempeño en la Evaluación de los ODS”. El objetivo principal de esta asamblea fue definir una manera de fiscalizar desde el nivel regional la Agenda 2030, siendo una herramienta para lograrlo las auditorías de desempeño. Los países que estuvieron a cargo fueron Colombia y México. La principal conclusión de esta asamblea fue que se debe de auditar el desempeño a través de dos caminos: el primero de ellos es dotando a los gobiernos con un conjunto de instituciones encargadas de coordinar los trabajos de cada país para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030, es decir, instituciones sólidas; mientras que el segundo camino va enfocado al diseño de políticas públicas que logren cumplir con los 17 ODS (ASF, 2020).

De esta forma, los países involucrados deben de establecer marcos nacionales y locales para el éxito de los ODS, además, es necesario tener en cuenta las posibilidades económicas, la calidad y el nivel de las instituciones de cada país, para que, a partir de este punto, se puedan diseñar procedimientos adecuados para fiscalizar a los entes públicos responsables de implementar la Agenda 2030, y esto también se debe de replicar tanto a nivel estatal como local, es decir, que cada nivel de gobierno implemente acciones dentro del ámbito de sus competencias para alcanzar las metas de los ODS.

Lo anterior se puede ejemplificar resaltando las ventajas de un gobierno descentralizado a comparación de uno centralizado en su camino para lograr una adecuada fiscalización de la Agenda 2030. Por ejemplo, hablando en términos de eficiencia económica, es que los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de la población y así pueden atender problemas de manera más concreta, adecuando los bienes y los servicios públicos a las preferencias de la comunidad; por el contrario, un gobierno central no puede ofrecer el mismo bien o servicio puesto que las preferencias de los gobiernos locales son heterogéneas en todas las regiones o países (Chiapa y Velázquez, 2011). Esto quiere decir, que los gobernantes estatales o locales pueden tener un mayor y mejor conocimiento de las prioridades de su región y de esta manera identificar cuáles de los 17 ODS son prioritarios cumplir según las características económicas, sociales y ambientales de su territorio.

Además, se tiene una mayor ventaja en temas de rendición de cuentas, debido a que la proximidad de los gobiernos locales con los ciudadanos fomenta una mejor relación. Esto porque los costos de supervisión y rendición de cuentas llegan a ser menores a que si estos estuvieran centralizados al facilitar la evaluación por parte de los ciudadanos hacia los gobernantes y los funcionarios, al existir un mejor conocimiento sobre a quién exigir resultados en cuanto al uso de los recursos públicos (Chiapa y Velázquez, 2011). Lo anterior se encuentra ligado con el fortalecimiento institucional en los estados y municipios, por lo que la rendición de cuentas, las instituciones públicas sólidas y la participación ciudadana son indispensables para el éxito de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Siguiendo a Chiapa y Velázquez (2011) la tercera ventaja de un gobierno descentralizado es que se permite generar nuevas líneas de conocimiento en cuanto al manejo de los recursos públicos. Es decir, se pueden evaluar en la práctica diversos programas de política pública desde el ámbito local, por ejemplo, con evaluaciones al desempeño de los programas presupuestarios, o como se mencionó en párrafos anteriores, las buenas prácticas y el conocimiento científico permiten diseñar futuros trabajos de fiscalización en materia de desempeño.

En este orden de ideas, se puede concebir a la descentralización de funciones como un medio para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030 y los ODS. Esto porque se plantea debido a que se logran distribuir responsabilidades para así tener un manejo más eficiente de los servicios y bienes ofertados por los diferentes niveles de gobierno; no obstante, lo anterior será posible si los gobiernos subnacionales cuentan con un marco institucional fuerte, ya que en la práctica existen factores como la capacidad de los funcionarios públicos locales, la corrupción o los incentivos de las transferencias intergubernamentales, los cuales son fundamentales para que las políticas públicas con el enfoque de la Agenda 2030 sean exitosas. En ese aspecto, cada gobierno nacional a través sus Entidades de Fiscalización Superior debe de realizar trabajos coordinados con sus homólogos a nivel estatal, que les permita a los estatales definir las estrategias a realizar en el ámbito municipal, en los diferentes organismos estatales, en los poderes, los organismos autónomos, los sistemas de aguas y las entidades paramunicipales, para que en la medida de sus capacidades puedan contribuir al cumplimiento de los ODS.

En el caso de México, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) trabajó en conjunto con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores a través de dos estrategias. La primera por medio de una auditoría coordinada (ASF-OLACEFS) la cual estuvo orientada a las revisiones de desempeño al Centro de Gobierno con el objetivo de fiscalizar el avance en la preparación e implementación de los ODS por parte del gobierno de México. La segunda estrategia fue a través de la fiscalización de las políticas públicas relacionadas con los ODS, aplicando auditorías de desempeño a partir de la Cuenta Pública 2017, analizando los vínculos entre el quehacer del gobierno con las metas señaladas en la Agenda 2030, fiscalizando las líneas de acción para implementar y dar seguimiento a estos objetivos proponiendo a la vez oportunidades de mejora (ASF, 2017).

Aunado a lo anterior, la ASF desarrolló el plan de trabajo de la fiscalización superior de la Agenda 2030 a través de la fiscalización de las actividades del Ejecutivo Federal realizadas hasta el 2017. Ello con el propósito de encaminar las acciones hacia el cumplimiento de esta, por medio de la planeación estratégica y evaluación de riesgos, así como la organización, monitoreo y la emisión de informes de resultados. Así mismo, la fiscalización de las políticas públicas resultó ser una parte clave al revisar la Cuenta Pública 2017, es decir, se revisó que los entes fiscalizados hayan vinculado sus políticas públicas con los ODS, así como su participación a nivel nacional para cumplir con la Agenda 2030, el monitoreo, evaluación y la alineación de políticas orientadas al desarrollo sostenible.

Los resultados para México que se derivaron de la auditoría coordinada ASF-OLACEFS arrojaron que el Ejecutivo Federal encaminó acciones al crear el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). El Comité fue el responsable de elaborar y actualizar indicadores para diseñar y evaluar políticas públicas, así como de la creación durante el 2017 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo su última reforma en julio de 2021.

Otro hallazgo importante en la revisión de la Cuenta Pública 2017 fue que 95 auditorías se relacionaron con la fiscalización de la Agenda 2030. De esas 95, 70 estuvieron alineadas con al menos un ODS, mientras que el resto se alineó con más de un objetivo (ASF, 2017). Un dato relevante es que las 95 revisiones corresponden a auditorías de desempeño y sus hallazgos se centraron en el diseño de las políticas públicas en la materia, así como en la preparación, implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y por último en la aplicación de buenas prácticas.

Sin embargo, a pesar de la creación del CTEODS y del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aún existen áreas de oportunidad que se tienen que atender para alcanzar un mejor desempeño tanto en el ámbito nacional como local. Por lo que, es necesario fortalecer el marco jurídico, así como realizar acciones de mejora de los planes de desarrollo con el enfoque de sostenibilidad, y buscar alinear tanto los programas sectoriales o especiales, así como los presupuestos de egresos con los ODS. Además, elementos como la coordinación, la construcción de métodos de evaluación, las tareas de sensibilización y la emisión de informes nacionales son necesarios para cumplir las metas establecidas, siendo la institucionalización e involucramiento elementales para difundir en todas las dependencias de la Administración Pública Federal el tema de la Agenda 2030 y los ODS, y a su vez proyectarlos en las administraciones públicas estatales y locales.

Por otro lado, para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF realizó una auditoría de desempeño (Auditoría de Desempeño 95-GB, CP 2018) para medir el avance en la implementación de los ODS. Su objetivo fue fiscalizar la coordinación del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocándose en el carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo relacionado con la Agenda 2030 para así verificar su cumplimiento.

Los procedimientos de revisión de esta auditoría se basaron en los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además de la elaboración de indicadores, el trabajo coordinado, la generación y actualización de la información, así como, de la rendición de cuentas en la materia. Las conclusiones que arrojó esta auditoría sugieren que al 2018 el INEGI en su papel de Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible integró el

Marco Nacional de Indicadores de los ODS con 223 indicadores, los cuales se alinearon a 128 metas de las 169 que conforman la Agenda 2030. No obstante, aún falta elaborar una metodología que establezca los trabajos conceptuales, técnicos, operativos y de selección de fuentes de información que ayuden a generar la información estadística necesaria que permita la correcta instrumentación de los ODS (ASF, 2019). De los resultados derivados, la ASF emitió una serie de recomendaciones enfocadas al diseño e implementación de indicadores que consideren las prioridades nacionales específicas en México, así como de indicadores que contribuyan en la toma de decisiones para elaborar las políticas públicas (tomando en cuenta el ciclo de estas) necesarias para lograr las metas de la Agenda 2030 y sus objetivos.

Además de los trabajos de fiscalización mencionados, la ASF ha elaborado estudios sobre la implementación y retos de la Agenda 2030 (Estudios: 2019-0-02100-0E-1376-2020). Aunadas a los estudios se encuentran notas informativas, en conjunto son relevantes desde el momento que emiten recomendaciones que, aplicando el concepto de buenas prácticas, se pueden implementar sin problema alguno en las Entidades de Fiscalización Superior locales. De esta manera, en la siguiente sección se abordará la importancia que representan estos órganos locales en México para alcanzar las metas de la Agenda 2030.

#### **4. Las Entidades de Fiscalización Superior locales: instituciones clave para medir el avance de la Agenda 2030.**

Hasta el momento se ha dejado en evidencia la necesidad y la importancia de alcanzar las metas de la Agenda 2030 y los ODS; sin embargo, aún se está lejos de conseguir dicho cometido en todos los países miembros. Para alcanzar lo anterior, las auditorías de desempeño surgen como una herramienta clave para alcanzar estos objetivos, donde su aplicación debe de llevarse a cabo en los tres niveles de gobierno y sin dejar toda la responsabilidad a los gobiernos nacionales. Para lograrlo, las Entidades de Fiscalización Superior locales son los organismos mejor calificados para aplicar las auditorías de desempeño en materia de implementación y monitoreo de la Agenda 2030.

En la sección anterior se pudo ver que con la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, así como del CTEODS se dieron los primeros pasos para poder instrumentar los ODS a nivel nacional. A pesar de ello, es necesario que se sumen esfuerzos a nivel estatal y a su vez estos se repliquen en el ámbito local. Un claro ejemplo de esto ha sido la creación y operación de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030, es decir, los Consejos Estatales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible los cuales se instalaron entre el 2017 y 2018 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2019).

El objetivo de estos consejos es el de actuar como organismos auxiliares de seguimiento o de planeación, así como de vinculación de los gobiernos estatales con los poderes Legislativo y Judicial, los municipios, el sector privado, académico y la sociedad civil (PNUD, 2019). Es necesario que pese a las diferencias dadas por la heterogeneidad de las entidades federativas la razón de crear estos organismos vaya encaminada a la coordinación institucional e intergubernamental para planear, diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas públicas enfocadas al cumplimiento de la Agenda 2030.

Retomando las ventajas de la descentralización, se puede ver que, si se parte de un Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este puede funcionar como modelo el cual se puede replicar a nivel estatal. Luego, estos consejos estatales podrían emitir recomendaciones de mejora para su implementación a nivel local, considerando las características propias de estados y municipios. Por otro lado, los trabajos que ha desarrollado la ASF pueden incluso replicarse en las Entidades de Fiscalización Superior locales siempre y cuando se ajusten a las necesidades de los gobiernos subnacionales. Es aquí, donde las auditorías de desempeño representan un papel crucial para que cada nivel de gobierno dentro de sus capacidades (económicas e institucionales) realice su aportación en el cumplimiento de la Agenda 2030. Hasta el momento, pocas entidades federativas han realizado -a través de sus respectivas EFS- auditorías de desempeño, estudios especiales o evaluaciones en materia de los ODS.

Actualmente en México existen 32 Entidades de Fiscalización Superior locales y la ASF, las cuales llevan a cabo los trabajos de fiscalización de las cuentas públicas. De estas, la Auditoría Superior de la Federación ha sido pionera en los trabajos de fiscalización sobre implementación, monitoreo y avance de la Agenda 2030 a nivel nacional, tal como se indicó previamente, con la revisión de la Cuenta Pública 2017, donde se llevaron a cabo 95 auditorías de desempeño vinculadas a uno o más ODS. No obstante, a nivel de las EFS locales los trabajos de fiscalización y de evaluación a las políticas públicas y/o programas con el enfoque de la Agenda 2030 son escasos. Por ejemplo, en el análisis de las cuentas públicas y los programas anuales de auditorías, visitas e inspecciones del ejercicio 2021, solamente la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (Figura 1) orientaron parte de sus trabajos de fiscalización a la implementación, monitoreo y avance de los ODS. Esto representa un área de oportunidad para que el resto de las EFS locales diseñen auditorías de desempeño o evaluaciones de políticas públicas en la materia<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Este análisis se realizó a través de la consulta de las páginas de internet de las 32 EFS locales, revisando sus programas anuales de auditorías, visitas e inspecciones.



aplicar las Entidades de Fiscalización Superior locales, tanto en el ámbito estatal como municipal, para fiscalizar el avance en la implementación y monitoreo de la Agenda 2030 se puede diseñar considerando los siguientes puntos:

- Revisando que los planes municipales y estatales de desarrollo estén diseñados bajo el enfoque de la Agenda 2030;
- Verificando que existan convenios de colaboración entre estos niveles de gobierno con el sector privado, académico y sociedad en general para fomentar el cumplimiento de los ODS;
- Constatar que estos niveles de gobierno orientaron sus políticas públicas hacia la implementación de los ODS, según las necesidades específicas de cada entidad federativa o municipio; es decir, que su política de desarrollo esté vinculada cuando al menos con un ODS;
- Las capacitaciones a los servidores públicos en materia de la Agenda 2030 son elementales para contribuir al logro de las metas de los ODS;
- Comprobando que exista y se encuentre en operaciones un área responsable en la implementación y monitoreo de la Agenda 2030, tanto en el ámbito estatal como local;
- Revisando que los programas presupuestarios cuenten con el enfoque de la Agenda 2030, tanto del ámbito estatal como municipal, y que estén diseñados bajo la Metodología de Marco Lógico, y que existan matrices de indicadores para resultados de estos programas con el objetivo de tener una adecuada planeación estratégica, incluyendo indicadores de desempeño que permitan contribuir al logro de las metas de los ODS;
- Verificando que los congresos locales realicen trabajos legislativos para fortalecer el marco institucional subnacional en materia de la Agenda 2030 y los ODS.

Estos elementos, al diseñarse como procedimientos de auditorías de desempeño, se pueden aplicar tanto en el ámbito local como estatal por cualquier EFS local de México. Al hacerlo se obtendrán resultados interesantes que permitirán conocer más a detalle el quehacer de los estados y municipios en su camino por alcanzar las metas para el 2030.

Una vez que se pudieran emitir recomendaciones sería posible mejorar los procesos de los entes fiscalizados, ya sean municipios o los mismos gobiernos estatales. Es relevante que esto comience a llevarse cabo puesto que, al sumar esfuerzos en todos los niveles de gobierno se podrá tener un mejor control para alcanzar las metas de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, sentando un precedente en la fiscalización superior local en el país.

## **5. Resumen y conclusiones.**

A lo largo del presente artículo se puntualizó que una herramienta clave para alcanzar las metas de la Agenda 2030 es que las EFS locales diseñen y apliquen auditorías en los gobiernos subnacionales para medir el avance en la implementación de los ODS. Para conseguir lo anterior, la teoría sugiere que las auditorías de desempeño resultan ser las más adecuadas para realizar este tipo de fiscalización, debido a su naturaleza, al basarse en conocimiento científico y en mejores prácticas. Esto permite emitir recomendaciones puntuales que contribuirán a mejorar los procesos; además la metodología de los sistemas de indicadores permite medir el desempeño en todos los órdenes de gobierno para que así se puedan alcanzar las metas de la Agenda 2030. Contestando a la pregunta de investigación, los hallazgos resultantes de la revisión de literatura señalan que son pocas las estrategias que han realizado los gobiernos estatales y locales en materia de fiscalizar la Agenda 2030.

Una manera de lograr avances significativos es que los trabajos de fiscalización que se realicen a nivel federal se puedan replicar en los gobiernos estatales y locales. Es aquí donde las Entidades de Fiscalización Superior de cada entidad federativa deben de proponer en sus programas de auditorías, visitas e inspecciones, la realización de auditorías en materia del cumplimiento de los ODS tanto en el ámbito estatal como municipal, incluso a la par de los trabajos de fiscalización, los estudios especiales y evaluaciones surgen como una buena opción para monitorear el avance de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional. Es necesario que las EFS locales diseñen procedimientos de auditoría que permitan conocer el verdadero quehacer de los gobiernos subnacionales para alcanzar las metas para el 2030, y así, al tener un panorama más confiable de la situación, emitir recomendaciones puntuales que mejoren el desempeño de los planes y programas con el enfoque de la Agenda 2030.

Por último, es importante recordar que si no se avanza desde lo local difícilmente se alcanzarán los objetivos plasmados en la Agenda 2030. Lo anterior podría conducir a que el tiempo alcance a los gobiernos y sea necesario replantear los objetivos para otro año. No obstante, si no se fiscalizan, evalúan o estudian estos temas desde lo local se seguirá en un círculo vicioso que no permitirá avanzar para cumplir con lo señalado por las agendas de trabajo de los organismos internacionales, por lo que es importante mantener constantes lazos de coordinación entre las Entidades de Fiscalización Superior locales y la Auditoría Superior de la Federación, para así, a través de las mejores prácticas y el conocimiento científico se puedan implementar estrategias y metodologías de fiscalización de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

## **Referencias.**

- Auditoría Superior de la Federación. (2017). *Fiscalización de la Agenda 2030. Elementos para una planeación de mediano plazo*. Ciudad de México: Auditoría Superior de la Federación.
- Auditoría Superior de la Federación. (2019). *Avance en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Auditoría de Desempeño: 2018-0-02100-07-0011-2019*. Ciudad de México.
- Auditoría Superior de la Federación. (2020). *La fiscalización de la Agenda 2030. Seguimiento y prospectiva sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible*. Ciudad de México.
- Chiapa, C., y Velázquez, C. (2011). Evaluación del Ramo 33. En *Estudios del Ramo 33* (págs. 17-63). Ciudad de México: El Colegio de México A.C.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y El Caribe. Patrimonio*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Humanismo y trabajo social*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2019). *ISSAI 300: Principios de la Auditoría de Desempeño*. INTOSAI.
- Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2020). *Modelo de Auditoría de ODS de la IDI*. Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Localización de la Agenda 2030 en México*. Ciudad de México: Naciones Unidas.
- Quitral, M. (2012). La crisis subprime y los Objetivos del Milenio en América Latina. *Política y Cultura*, 11-33.
- Sachs, J. (2005). *The end of poverty. Economic Possibilities for Our Time*. New York: Penguin Group